



WE ARE YOUR DOL NY HERO ACT
The Airborne Infectious Disease Exposure Prevention Standard



Department
of Labor

§ 840.1 Airborne Infectious Disease Exposure Prevention Standard

A. GENERAL PROVISIONS

1. This standard shall apply to:
 - i. Employers with worksites located in New York State; and
 - ii. Only an airborne infectious disease designated by the Commissioner of Health as a highly contagious communicable disease that presents a serious risk of harm to the public health.
2. This standard does not apply to:
 - i. Employees or independent contractors of the state, any political subdivision of the state, a public authority, or any other governmental agency or instrumentality; and
 - ii. Any employee within the coverage of a temporary or permanent standard adopted by the Occupational Safety and Health Administration setting forth applicable standards regarding the airborne infectious disease designated by the Commissioner of Health; and
 - iii. Any seasonal or endemic infectious disease, such as the seasonal flu, that has not been designated by the Commissioner of Health as a highly contagious communicable disease that presents a serious risk of harm to the public health.
3. The provisions of this section shall not be interpreted as relieving any employer from the requirements of any other state or federal guidance or requirements related to preventing the spread of an airborne infectious disease to employees and third parties such as customers, contractors, and members of the public within the workplace.
4. The definitions applicable to Section 218-b of the Labor Law shall be applicable to the terms used in this section.

B. EXPOSURE PREVENTION PLAN

1. Each employer shall establish a written exposure prevention plan designed to eliminate or minimize employee exposure to airborne infectious disease in the event of an outbreak.
2. Any exposure prevention plan adopted by an employer shall contain exposure controls identified in subdivision (c) of this section.
3. Employers that adopt an alternative airborne infectious disease exposure prevention plan shall adopt such plan pursuant to an agreement with the collective bargaining representative, if any, or with the meaningful participation of employees where there is no collective bargaining representative, for all aspects of the plan, and such plan shall be tailored and specific to the hazards in the specific industry and worksites of the employer.
4. The exposure prevention plan shall consider and incorporate controls applicable to the worksite as outlined in the appropriate industry specific model templates published by the Department of Labor in accordance with the provisions of this section and section 218-b of the Labor Law.
5. The exposure prevention plan shall be reviewed and updated whenever necessary to reflect new or modified tasks and procedures which affect occupational exposure and to reflect new or modified employee assignments.
6. Each employer shall make the exposure prevention plan available, upon request, to all employees, employee representatives, collective bargaining representatives, independent contractors, the Department of Labor, and the Department of Health.

7. Verbal Review:

- i. The employer shall conduct a verbal review of employer policies, employee rights under this section and section 218-b of the labor law, and the employer's exposure prevention plan set forth herein.
- ii. Such verbal review shall be provided in a manner most suitable for the prevention of an airborne infectious disease, whether in person in a well-ventilated environment with appropriate face masks or personal protective equipment, or via audio or video conference technology and shall be conducted with newly hired employees upon hiring and all other employees as soon as practicable upon the activation of the exposure prevention plan.

8. Implementation of the exposure prevention plan during an outbreak of an airborne infectious disease:

- i. When a highly contagious communicable disease is designated by the Commissioner of Health as presenting a serious risk of harm to the public health, each employer shall:
 - a. Immediately review the worksite's exposure prevention plan and update the plan, if necessary, to ensure that it incorporates current information, guidance, and mandatory requirements issued by federal, state, or local governments related to the designated airborne infectious disease;
 - b. Finalize and promptly activate the worksite exposure prevention plan;
 - c. Conduct a verbal review of the exposure prevention plan as required by this section; and
 - d. Provide each employee with a copy of the exposure prevention plan in English or in the language identified as the primary language of such employees, if available, and
 1. Post a copy of the exposure prevention plan in a visible and prominent location at the worksite (except when the worksite is a vehicle); and
 2. Ensure that a copy of the exposure prevention plan is accessible to employees during all work shifts.
 - e. Employers that utilize a template exposure prevention plan prepared by the Department of Labor shall not be responsible for errors in translations relating to such.
- ii. While the Commissioner of Health's designation of an airborne infectious disease presenting a serious risk of harm to the public health remains in effect, the employer shall ensure that the worksite's exposure prevention plan is effectively followed by:
 - a. Ensure that the worksite's exposure prevention plan is effectively followed by:
 1. Assigning enforcement responsibilities in accordance with Labor Law Section 218-b(2)(i) including the designation of one or more supervisory employees to ensure that adequate enforcement of the worksite's exposure prevention plan takes place;
 2. Monitoring and maintaining exposure controls; and
 3. Regularly checking for updated information and guidance provided by State Department of Health and the Centers for Disease Control and Prevention concerning the airborne infectious disease and updating the exposure prevention plan, when necessary, so that the plan reflects current State Department of Health or Centers for Disease Control and Prevention recommended control measures.
 - b. Regularly checking for updated information and guidance provided by State Department of Health and the Centers for Disease Control and Prevention concerning the airborne infectious disease and updating the exposure prevention plan, when necessary, so that the plan reflects current State Department of Health or Centers for Disease Control and Prevention recommended control measures and is in accordance with any state or federal law or regulation relating to the designed airborne infectious disease.

C. EXPOSURE CONTROLS

1. The employer shall select and obtain appropriate exposure controls based on the types and level of exposure risks employees have during all activities performed at the worksite.
2. The following controls shall be included in the exposure prevention plan adopted by an employer to be used at any worksite where occupational exposure exists:

- i. Health Screening: Health screenings shall be completed in accordance with any state or federal law or regulation relating to the airborne infectious disease at issue, including those adopted pursuant to this Title, subtitle A of Title 9, and Title 10 of the New York Codes, Rules and Regulations, and any applicable guidance issued by State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention. Employers shall comply, and ensure compliance, with any applicable requirements for health screenings, testing, isolation, and quarantine.
 - ii. Face Coverings: The employer shall select, provide, and ensure face coverings are used in accordance with any state or federal law or regulation relating to the airborne infectious disease at issue, including those adopted pursuant to this Title, subtitle A of Title 9, and Title 10 of the New York Codes, Rules and Regulations, and any applicable guidance issued by State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention.
 - iii. Physical Distancing: Physical distancing shall be implemented by the employer in accordance with any state or federal law or regulation relating to the airborne infectious disease at issue, including those adopted pursuant to this Title, subtitle A of Title 9, and Title 10 of the New York Codes, Rules and Regulations, and any applicable guidance issued by State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention.
- iv. Hand Hygiene Facilities:
- a. The employer shall, to the extent practicable and feasible, provide handwashing facilities with an adequate supply of tepid or warm potable water, soap, and single-use towels or air-drying machines.
 - b. When provision of handwashing facilities is not practical and feasible, the employer shall provide hand sanitizing facilities and/or supplies.
 - c. The hand sanitizers provided by the employer must be effective against the airborne infectious disease at issue and shall contain at least 60% alcohol or other composition determined to be appropriate by State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention for the disease outbreak, as applicable.
- v. Cleaning and Disinfection: The employer shall determine and implement an appropriate plan for cleaning and disinfection that includes the methods of decontamination based upon the location, facility type, type of surface(s) to be cleaned, type of material present, tasks or procedures being performed in the area, and as otherwise required by any state or federal law or regulation relating to the airborne infectious disease at issue, including those adopted pursuant to this Title, subtitle A of Title 9, and Title 10 of the New York Codes, Rules and Regulations, and any applicable guidance issued by State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention.

3. Personal Protective Equipment:

- i. The employer shall determine and implement an appropriate plan for ensuring employees are provided with and properly utilize personal protective equipment in accordance with any state or federal law or regulation relating to the disease at issue, including those adopted pursuant to this Title, subtitle A of Title 9, and Title 10 of the New York Codes, Rules and Regulations and any applicable guidance issued by State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention. Such personal protective equipment shall fit the employee, and be provided, used, and maintained in a sanitary and reliable condition at the expense of the employer.
- ii. The employer shall:
 - a. Provide and require employees use the personal protective equipment and other personal protective equipment deemed necessary or recommended, as applicable, by State Department of Health; and
 - b. Provide appropriate training and information to each employee required to use personal protective equipment.
- iii. Where employee-owned personal protective equipment is used at the worksite, the employer shall be responsible for ensuring that the employee-owned personal protective equipment is adequate and functioning properly.
- iv. All personal protective equipment, including employee-owned personal protective equipment used at the worksite, shall be stored, used, and maintained in a sanitary and reliable condition in order to be used at the worksite.

D. ANTI-RETALIATION

1. No employer, or his or her agent, or person, acting as or on behalf of a hiring entity, or the officer or agent of any entity, business, corporation, partnership, or limited liability company, shall discriminate, threaten, retaliate against, or take adverse action against any employee for:
 - i. Exercising their rights under this section or under the applicable airborne infectious disease exposure prevention plan;
 - ii. Reporting violations of Section 218-b of the Labor Law, or a plan adopted under this section to any state, local, or federal government entity, public officer or elected official. For the purposes of this paragraph an employee shall be deemed to have reported a violation if they reasonably believe, in good faith, that a violation has occurred;
 - iii. Reporting an airborne infectious disease exposure concern to, or seeking assistance or intervention with respect to airborne infectious disease exposure concerns, to their employer, state, local, or federal government entity, public officer or elected official; or
 - iv. Refusing to work where such employee reasonably believes, in good faith, that such work exposes him or her, or other workers or the public, to an unreasonable risk of exposure to an airborne infectious disease due to the existence of working conditions that are inconsistent with laws, rules, policies, orders of any governmental entity, including but not limited to, the minimum standards provided by the model airborne infectious disease exposure prevention standard, provided that the employee, another employee, or employee representative notified the employer, of the inconsistent working conditions and the employer failed to cure the conditions or the employer had or should have had reason to know about the inconsistent working conditions and maintained the inconsistent working conditions.
 - a. Notification of a violation by an employee may be made verbally or in writing, and without limitation to format including electronic communications.
 - b. To the extent that records exist between the employer and employee regarding a potential risk of exposure, without limitation to format including electronic communications, they shall be maintained by the employer for two years after the conclusion of the Commissioner of Health's designation of a highly contagious communicable disease presenting a serious risk of harm to the public health.

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

LEY DE HÉROES DE NY

Estándar de prevención
de exposiciones a enfermedades
infecciosas transmitidas por el aire

§ 840.1 Estándar de prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente estándar se aplicará a:
 - i. Los empleadores con lugares de trabajo situados en el estado de Nueva York; y
 - ii. Solamente a una enfermedad infecciosa transmitida por el aire que sea designada por el comisionado de salud como una enfermedad altamente contagiosa que representa un riesgo grave de daños a la salud pública.
2. El presente estándar no se aplica a:
 - i. Los empleados o contratistas independientes del estado, de cualquier subdivisión política del estado, de una autoridad pública, o de cualquier otra agencia o dependencia gubernamental.
 - ii. Los empleados que estén cubiertos por un estándar temporal o permanente adoptado por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional que establezca estándares aplicables sobre la enfermedad infecciosa transmitida por el aire designada por el comisionado de salud.
 - iii. Las enfermedades estacionales o endémicas, como la gripe estacional, que no han sido designadas por el comisionado de salud como una enfermedad altamente contagiosa que representa un riesgo grave de daños a la salud pública.
3. Las disposiciones de esta sección no se interpretarán de forma que liberen a empleador alguno de los requisitos de cualquier otra orientación estatal o federal, o de los requisitos relacionados con la prevención de la propagación de una enfermedad infecciosa transmitida por el aire a sus empleados y a terceros tales como clientes, contratistas y miembros del público en general dentro del lugar de trabajo.
4. Las definiciones aplicables a la Sección 218-b de la Ley de Trabajo serán aplicables a los términos usados en esta sección.

B. PLAN DE PREVENCIÓN DE EXPOSICIONES

1. Cada empleador deberá establecer un plan de prevención de exposiciones por escrito, diseñado para eliminar o minimizar la exposición de los empleados a enfermedades transmitidas por el aire en caso de un brote.
2. Todo plan de prevención de exposiciones adoptado por un empleador deberá contener los controles de exposición identificados en la subdivisión (c) de esta sección.
3. Los empleadores que adopten un plan alternativo para la prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire deberán adoptar dicho plan en los términos de un acuerdo con el representante de negociación colectiva, de haberlo, o con la participación significativa de los empleados cuando no exista un representante de negociación colectiva, que abarque a todos los aspectos del plan, y dicho plan deberá ser adaptado y ser específico para los peligros del sector y los lugares de trabajo específicos del empleador.
4. El plan de prevención de exposiciones deberá considerar e incorporar los controles aplicables al lugar de trabajo que se describen en las plantillas modelo específicas, apropiadas para el sector específico, publicadas por el Departamento de Trabajo (Department of Labor) de conformidad con las disposiciones de esta sección y de la sección 218-b de la Ley de Trabajo.
5. El plan de prevención de exposiciones deberá ser revisado y actualizado siempre que sea necesario para reflejar las tareas y los procedimientos nuevos y modificados que afectan la exposición ocupacional, y para reflejar las asignaciones nuevas o modificadas de los empleados.
6. Cada empleador deberá poner el plan de prevención de exposiciones a disposición de todos los empleados, representantes de empleados, representantes de negociación colectiva, contratistas independientes, el Departamento de Trabajo y el Departamento de Salud, cuando se le solicite.

7. Revisión verbal:

- i. El empleador deberá hacer una explicación verbal de las políticas del empleador, los derechos del empleado de acuerdo con esta sección y la sección 218-b de la Ley de Trabajo, y el plan de prevención de exposiciones del empleador aquí descrito.
- ii. Dicha explicación verbal deberá hacerse de la manera más apropiada para la prevención de una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, ya sea de manera presencial en un ambiente bien ventilado y con cubrebocas y equipo de protección personal apropiado, o bien usando tecnología de audio o videoconferencia, y deberá impartirse a los empleados nuevos cuando sean contratados, y a todos los demás empleados en cuanto sea práctico después de activar el plan de prevención de exposiciones.

8. Implementación del plan de prevención de exposiciones durante un brote de la enfermedad infecciosa transmitida por el aire:

- i. Cuando el comisionado de salud designe a una enfermedad altamente contagiosa como un riesgo serio de daños a la salud pública, cada empleador deberá:
 - a. Revisar de inmediato el plan de prevención de exposiciones del lugar de trabajo y actualizarlo, en caso necesario, para asegurarse de que incorpora la información más reciente, las orientaciones y los requisitos obligatorios emitidos por los gobiernos federal, estatal y local referentes a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire designada.
 - b. Concluir y activar de manera expedita el plan de prevención de exposiciones en el lugar de trabajo.
 - c. Proporcionar una explicación verbal del plan de prevención de exposiciones, como lo ordena esta sección.
 - d. Entregar a cada empleado una copia del plan de prevención de exposiciones en inglés o en el idioma identificado como el idioma principal de cada empleado, si está disponible, y
 1. Publicar una copia del plan de prevención de exposiciones en un lugar visible y prominente del lugar de trabajo (excepto cuando el lugar de trabajo sea un vehículo).
 2. Asegurarse de que haya una copia del plan de prevención de exposiciones a disposición de los empleados durante todos los turnos de trabajo.
 - e. Los empleadores que usen una plantilla de plan de prevención de exposiciones preparada por el Departamento de Trabajo no serán responsables por los errores en las traducciones del mismo.
- ii. Mientras la designación del comisionado de salud de una enfermedad infecciosa transmitida por el aire como un riesgo grave de daños a la salud pública permanezca vigente, el empleador deberá asegurarse de que el plan de prevención de exposiciones en el lugar de trabajo sea cumplido eficazmente de las siguientes maneras:
 - a. Asegurarse de que el plan de prevención de exposiciones en el lugar de trabajo se cumpla de forma eficaz, de las siguientes maneras:
 1. Asignar las responsabilidades por su aplicación de conformidad con la sección 218-b(2)(i) de la Ley de Trabajo, que incluye la designación de uno o más empleados en puestos de supervisión para que se aseguren de que se haga cumplir de forma adecuada el plan de prevención de exposiciones en el lugar de trabajo;
 2. Monitorear y mantener los controles de exposición; y
 3. Revisar con regularidad la información y orientación actualizada que ofrecen el Departamento de Salud del Estado (State Department of Health) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention) sobre la enfermedad infecciosa transmitida por el aire, y modificar el plan de prevención de exposiciones, cuando sea necesario, para que refleje las medidas de control recomendadas por el Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
 - b. revisar con regularidad la información y orientación actualizada que ofrecen el Departamento de Salud del Estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre la enfermedad infecciosa transmitida por el aire, y modificar el plan de prevención de exposiciones, cuando sea necesario, para que refleje las medidas de control recomendadas por el Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, así como de conformidad con todas las leyes y regulaciones, tanto estatales como federales, referentes a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire designada..

C. CONTROLES DE EXPOSICIÓN

1. El empleador deberá seleccionar y obtener los controles de exposición apropiados, con base en los tipos y niveles de riesgo de exposición que tengan los empleados durante todas las actividades desempeñadas en el lugar de trabajo.
2. Los siguientes controles deberán incluirse en el plan de prevención de exposiciones adoptado por un empleador para usarse en los lugares de trabajo donde existan exposiciones ocupacionales:

- i. Evaluaciones de salud: Deberán hacerse evaluaciones de salud de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales referentes a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire en cuestión, incluidas las adoptadas por este título, por el subtítulo A del título 9 y por el título 10 de los Códigos, Reglas y Regulaciones de Nueva York, así como con la orientación pertinente que emitan el Departamento de Salud del Estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Los empleadores deberán cumplir, y garantizar el cumplimiento, de todos los requisitos aplicables de evaluaciones de salud, pruebas, aislamiento y cuarentena.
- ii. Cubrebocas: El empleador deberá seleccionar, proporcionar y garantizar el uso de cubrebocas de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales referentes a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire en cuestión, incluidas las adoptadas por este título, por el subtítulo A del título 9 y por el título 10 de los Códigos, Reglas y Regulaciones de Nueva York, así como con la orientación pertinente que emitan el Departamento de Salud del Estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
- iii. Distanciamiento físico: El empleador deberá implementar distanciamiento físico de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales referentes a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire en cuestión, incluidas las adoptadas por este título, por el subtítulo A del título 9 y por el título 10 de los Códigos, Reglas y Regulaciones de Nueva York, así como con la orientación pertinente que emitan el Departamento de Salud del Estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
- iv. Instalaciones para el lavado de manos:
 - a. El empleador deberá, en la medida en que resulte práctico y viable, proporcionar instalaciones para el lavado de manos con un suministro adecuado de agua potable tibia o caliente, jabón y toallas desechables o máquinas secadoras de manos con aire caliente.
 - b. Cuando no sea práctico o viable proporcionar instalaciones para el lavado de manos, el empleador deberá proporcionar instalaciones y suministros para desinfectar las manos.
 - c. Los desinfectantes de manos provistos por el empleador deben ser efectivos contra la enfermedad infecciosa transmitida por el aire en cuestión y deberán contener por lo menos un 60% de alcohol o tener otra composición que el Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades determinen que es apropiada para el brote de la enfermedad, según corresponda.
- v. Limpieza y desinfección: El empleador deberá determinar e implementar un plan apropiado de limpieza y desinfección que incluya los métodos de descontaminación específicos para el lugar, el tipo de instalación, los tipos de superficies a limpiar, los tipos de materiales presentes, las tareas o procedimientos que se llevan a cabo en el espacio, y todo lo que ordenen las leyes y regulaciones estatales y federales referentes a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire en cuestión, incluidas las adoptadas por este título, por el subtítulo A del título 9 y por el título 10 de los Códigos, Reglas y Regulaciones de Nueva York, así como con la orientación pertinente que emitan el Departamento de Salud del Estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

3. Equipo de protección personal:

- i. El empleador deberá determinar e implementar un plan apropiado para garantizar que los empleados reciban y usen correctamente el equipo de protección personal apropiado de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales referentes a la enfermedad en cuestión, incluidas las adoptadas por este título, por el subtítulo A del título 9 y por el título 10 de los Códigos, Reglas y Regulaciones de Nueva York, así como con la orientación pertinente que emitan el Departamento de Salud del Estado y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Dicho equipo de protección personal deberá ser de la talla del empleado y debe ser provisto, usado y mantenido en condiciones sanitarias y confiables, a costa del empleador.
- ii. El empleador deberá:
 - a. Proporcionar y exigir que los empleados usen el equipo de protección personal y otros equipos de protección personal que el Departamento de Salud del Estado considere necesarios o recomendables; y
 - b. Proporcionar la capacitación e información apropiadas a cada empleado que esté obligado a usar equipo de protección personal.
- iii. Cuando en el lugar de trabajo se use equipo de protección personal propiedad del empleado, el empleador será responsable de asegurarse de que el equipo de protección personal propiedad del empleado sea adecuado y funcione correctamente.
- iv. Todo el equipo de protección personal, incluyendo el equipo de protección personal propiedad de los empleados que se use en el lugar de trabajo, deberá almacenarse, usarse y mantenerse en condiciones sanitarias y confiables, para que se usen en el lugar de trabajo.

D. PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

1. Ningún empleador, ni sus agentes, ni personas que actúen como entidades contratantes o en nombre de las mismas, ni los directivos o agentes de cualquier entidad, empresa, corporación, sociedad o compañía de responsabilidad limitada, deberá discriminar, amenazar, tomar represalias o tomar medidas adversas en contra de cualquier empleado por:
 - i. Ejercer sus derechos de conformidad con esta sección o con el plan de prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire aplicable;
 - ii. Denunciar infracciones a la Sección 218-b de la Ley del Trabajo, o a un plan adoptado en los términos de esta sección, a cualquier organismo gubernamental estatal, local o federal, funcionario público o funcionario de elección popular. Para los efectos de este párrafo, se considerará que un empleado ha denunciado una infracción si tiene la convicción razonable y de buena fe de que ha ocurrido una infracción.
 - iii. Denunciar una inquietud sobre la exposición a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire, o solicitar la asistencia o intervención respecto a inquietudes sobre la exposición a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire, a su empleador, a organismos gubernamentales estatales, locales o federales, a funcionarios públicos o funcionarios de elección popular; o
 - iv. Negarse a trabajar cuando dicho empleado cree razonablemente y de buena fe que dicho trabajo lo expone a él, a otros trabajadores o al público en general a un riesgo inaceptable de exposición a una enfermedad infecciosa transmitida por el aire debido a la existencia de condiciones de trabajo que son incongruentes con las leyes, reglas, políticas y órdenes de cualquier organismo gubernamental, incluyendo, entre otras, a los estándares mínimos provistos por el estándar modelo de prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire, asumiendo que el empleado, otro empleado o un representante de los empleados haya notificado al empleador sobre las condiciones incongruentes de trabajo y el empleador no las haya arreglado, o cuando el empleador conocía o debía haber conocido las condiciones incongruentes de trabajo y las mantuvo.
 - a. Un empleado puede notificar una infracción verbalmente o por escrito, y sin limitaciones en el formato, incluidas las comunicaciones electrónicas.
 - b. En la medida en que existan registros de un potencial riesgo de exposición entre el empleador y el empleado, sin limitación alguna en el formato e incluyendo las comunicaciones electrónicas, el empleador deberá conservarlos durante dos años después de que concluya la designación por parte del comisionado de salud de una enfermedad contagiosa de alto riesgo que represente un riesgo grave de daños a la salud pública.



WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

NY HERO ACT

Model Airborne Infectious Disease Exposure Prevention Plan

The purpose of this plan is to protect employees against exposure and disease during an airborne infectious disease outbreak. This plan goes into effect when an airborne infectious disease is designated by the New York State Commissioner of Health as a highly contagious communicable disease that presents a serious risk of harm to the public health. This plan is subject to any additional or greater requirements arising from a declaration of a state of emergency due to an airborne infectious disease, as well as any applicable federal standards.

Employees should report any questions or concerns with the implementation this plan to the designated contact.

This plan applies to all “employees” as defined by the New York State HERO Act, which means any person providing labor or services for remuneration for a private entity or business within the state, without regard to an individual’s immigration status, and shall include part-time workers, independent contractors, domestic workers, home care and personal care workers, day laborers, farmworkers and other temporary and seasonal workers. The term also includes individuals working for digital applications or platforms, staffing agencies, contractors or subcontractors on behalf of the employer at any individual work site, as well as any individual delivering goods or transporting people at, to or from the work site on behalf of the employer, regardless of whether delivery or transport is conducted by an individual or entity that would otherwise be deemed an employer under this chapter. The term does not include employees or independent contractors of the state, any political subdivision of the state, a public authority, or any other governmental agency or instrumentality.

CONTENTS

I. RESPONSIBILITIES	2
II. EXPOSURE CONTROLS DURING A DESIGNATED OUTBREAK	2
A. Minimum Controls During an Outbreak	2
B. Advanced Controls During an Outbreak	4
C. Exposure Control Readiness, Maintenance and Storage:	6
III. HOUSEKEEPING DURING A DESIGNATED OUTBREAK	7
IV. INFECTION RESPONSE DURING A DESIGNATED OUTBREAK	7
V. TRAINING AND INFORMATION DURING A DESIGNATED OUTBREAK	7
VI. PLAN EVALUATIONS DURING A DESIGNATED OUTBREAK	8
VII. Retaliation Protections and Reporting of Any Violations	9

I. RESPONSIBILITIES

This plan applies to all employees of _____, and [all]/[the following work sites]:

This plan requires commitment to ensure compliance with all plan elements aimed at preventing the spread of infectious disease. The following supervisory employee(s) are designated to enforce compliance with the plan. Additionally, these supervisory employees will act as the designated contacts unless otherwise noted in this plan:

Name	Title	Location	Phone

II. EXPOSURE CONTROLS DURING A DESIGNATED OUTBREAK

A. MINIMUM CONTROLS DURING AN OUTBREAK

During an airborne infectious disease outbreak, the following minimum controls will be used in all areas of the worksite:

- General Awareness:** Individuals may not be aware that they have the infectious disease and can spread it to others. Employees should remember to:
 - Maintain physical distancing;
 - Exercise coughing/sneezing etiquette;
 - Wear face coverings, gloves, and personal protective equipment (PPE), as appropriate;
 - Individuals limit what they touch;
 - Stop social etiquette behaviors such as hugging and hand shaking, and
 - Wash hands properly and often.
- Stay at Home Policy:** If an employee develops symptoms of the infectious disease, the employee should not be in the workplace. The employee should inform the designated contact and follow New York State Department of Health (NYSDOH) and Centers for Disease Control and Prevention (CDC) guidance regarding obtaining medical care and isolating.
- Health Screening:** Employees will be screened for symptoms of the infectious disease at the beginning of their shift. Employees are to self-monitor throughout their shift and report any new or emerging signs or symptoms of the infectious disease to the designated contact. An employee showing signs or symptoms of the infectious disease should be removed from the workplace and should contact a healthcare professional for instructions. The health screening elements will follow guidance from NYSDOH and CDC guidance, if available.

4. **Face Coverings:** When in use, face coverings must cover the nose and mouth, and fit snugly, but comfortably, against the face. The face covering itself must not create a hazard (e.g., have features could get caught in machinery or cause severe fogging of eyewear). The face coverings must be kept clean and sanitary and changed when soiled, contaminated, or damaged.
- **Effective February 10, 2022:** Employees will wear appropriate face coverings in accordance with guidance from State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention, as applicable. Consistent with the guidance from the State Department of Health, if indoor areas do not have a mask or vaccine requirement as a condition of entry, appropriate face coverings are recommended, but not required. It is also recommended that face coverings be worn by unvaccinated individuals, including those with medical exemptions, in accordance with federal CDC guidance. Further, the State's masking requirements continue to be in effect for pre-K to grade 12 schools, public transit, homeless shelters, domestic violence shelters, correctional facilities, nursing homes, health care, child care, group homes, and other sensitive settings in accordance with CDC guidelines. New York State and the State Department of Health continue to strongly recommend face coverings in all public indoor settings as an added layer of protection, even when not required.
5. **Physical Distancing:** Physical distancing will be used, to the extent feasible, as advised by guidance from State Department of Health or the Centers for Disease Control and Prevention, as applicable.
- In situations where prolonged close contact with other individuals is likely, use the following control methods: (Note to employer: Check off the controls you intend to use and add any additional controls not listed here.)*
- restricting or limiting customer or visitor entry;
 - limiting occupancy;
 - allowing only one person at a time inside small enclosed spaces with poor ventilation;
 - reconfiguring workspaces;
 - physical barriers;
 - signage;
 - floor markings;
 - telecommuting;
 - remote meetings;
 - preventing gatherings;
 - restricting travel;
 - creating new work shifts and/or staggering work hours;
 - adjusting break times and lunch periods;
 - delivering services remotely or through curb-side pickup;
 - _____
 - _____
 - _____
6. **Hand Hygiene:** To prevent the spread of infection, employees should wash hands with soap and water for at least 20 seconds or use a hand sanitizer with at least 60% alcohol to clean hands BEFORE and AFTER:
- Touching your eyes, nose, or mouth;
 - Touching your mask;
 - Entering and leaving a public place; and
 - Touching an item or surface that may be frequently touched by other people, such as door handles, tables, gas pumps, shopping carts, or electronic cashier registers/screens.
- Because hand sanitizers are less effective on soiled hands, wash hands rather than using hand sanitizer when your hands are soiled.
7. **Cleaning and Disinfection:** See Section V of this plan.

8. **“Respiratory Etiquette”:** Because infectious diseases can be spread by droplets expelled from the mouth and nose, employees should exercise appropriate respiratory etiquette by covering nose and mouth when sneezing, coughing or yawning.
9. **Special Accommodations for Individuals with Added Risk Factors:** Some employees, due to age, underlying health condition, or other factors, may be at increased risk of severe illness if infected. Please inform your supervisor or the HR department if you fall within this group and need an accommodation.

B. ADVANCED CONTROLS DURING AN OUTBREAK

For activities where the Minimum Controls alone will not provide sufficient protection for employees, additional controls from the following hierarchy may be necessary. Employers should determine if the following are necessary:

1. Elimination: Employers should consider the temporary suspension or elimination of risky activities where adequate controls could not provide sufficient protection for employees.
2. Engineering Controls: Employers should consider appropriate controls to contain and/or remove the infectious agent, prevent the agent from being spread, or isolate the worker from the infectious agent. Examples of engineering controls include:
 - i. Mechanical Ventilation:
 - a. Local Exhaust Ventilation, for example:
 - Ventilated booths (lab hoods);
 - Kitchen Vents; and
 - Vented biosafety cabinets.
 - b. General Ventilation, for example:
 - Dedicated ventilation systems for cooking areas, malls, atriums, surgical suites, manufacturing, welding, indoor painting, laboratories, negative pressure isolation rooms;
 - Increasing the percentage of fresh air introduced into air handling systems;
 - Avoiding air recirculation;
 - Using higher-efficiency air filters in the air handling system;
 - If fans are used in the facility, arrange them so that air does not blow directly from one worker to another; and
 - ii. Natural Ventilation, for example:
 - Opening outside windows and doors to create natural ventilation; and
 - Opening windows on one side of the room to let fresh air in and installing window exhaust fans on the opposite side of the room so that they exhaust air outdoors. (*Note: This method is appropriate only if air will not blow from one person to another.*)
 - iii. Install automatic disinfection systems (e.g., ultraviolet light disinfection systems).
 - iv. Install cleanable barriers such as partitions and/or clear plastic sneeze/cough guards.
 - v. Change layout to avoid points or areas where employees may congregate (e.g., install additional timeclocks).

Subject to changes based on operations and circumstances surrounding the infectious disease, engineering controls that are anticipated to be used are listed in the following table:

Engineering Controls Utilized/Location:

Note to Employer: One of the best ways to reduce exposure to infectious agents is to improve ventilation. The aim is to deliver more “clean air” into an occupied area and exhaust the contaminated air to a safe location. In some cases, the air may have to be filtered before it enters the work area and/or before it is exhausted. Direct the contaminated air away from other individuals and from the building’s fresh air intake ports. Consult your ventilation system’s manufacturer or service company to determine if improvements are possible for your system.

3. “Administrative Controls” are policies and work rules used to prevent exposure. Examples include:

- Increasing the space between workers;
- Slowing production speed to accommodate fewer workers at a time;
- Disinfecting procedures for specific operations;
- Not shaking out soiled laundry;
- Employee training;
- Identify and prioritize job functions that are essential for continuous operations;
- Cross-train employees to ensure critical operations can continue during worker absence;
- Limit the use of shared workstations;
- Post signs reminding employees of respiratory etiquette, masks, handwashing;
- Rearrange traffic flow to allow for one-way walking paths;
- Provide clearly designated entrance and exits;
- Provide additional short breaks for handwashing and cleaning;
- Establishing pods or cohorts working on same shift;

Subject to changes based on operations and circumstances surrounding the infectious disease, the following specific administrative controls are anticipated to be used:

Administrative Controls Utilized/Location:

4. 10. Personal Protective Equipment (PPE) are devices like eye protection, face shields, respirators , , and gloves that protect the wearer from infection. PPE will be provided, used and maintained in a sanitary and reliable condition at no cost to the employee. The PPE provided to an employee will be based on a hazard assessment for the workplace.

PPE Required - Activity Involved/Location:

1 The use of respiratory protection, e.g. an N95 filtering facepiece respirator, requires compliance with the OSHA Respiratory Protection Standard 29 CFR 1910.134 or temporary respiratory protection requirements OSHA allows for during the infectious disease outbreak.

2 Respirators with exhalation valves will release exhaled droplets from the respirators. Respirators are designed to protect the wearer. Surgical masks and face coverings, which are not respirators, are designed to protect others, not the wearer.

C. EXPOSURE CONTROL READINESS, MAINTENANCE AND STORAGE:

The controls we have selected will be obtained, properly stored, and maintained so that they are ready for immediate use in the event of an infectious disease outbreak and any applicable expiration dates will be properly considered.

III. HOUSEKEEPING DURING A DESIGNATED OUTBREAK

A. Disinfection Methods and Schedules

Objects that are touched repeatedly by multiple individuals, such as door handles, light switches, control buttons/levers, dials, levers, water faucet handles, computers, phones, or handrails must be cleaned frequently with an appropriate disinfectant. Surfaces that are handled less often, or by fewer individuals, may require less frequent disinfection.

The disinfection methods and schedules selected are based on specific workplace conditions.

The New York State Department of Environmental Conservation (NYSDEC) and the Environmental Protection Agency (EPA) have compiled lists of approved disinfectants that are effective against many infectious agents (see dec.ny.gov and epa.gov/pesticide-registration/selected-epa-registered-disinfectants). Select disinfectants based on NYSDOH and CDC guidance and follow manufacturer guidance for methods, dilution, use, and contact time.

B. Adjustments to Normal Housekeeping Procedures

Normal housekeeping duties and schedules should continue to be followed during an infectious disease outbreak, to the extent practicable and appropriate consistent with NYSDOH and/or CDC guidance in effect at the time. However, routine procedures may need to be adjusted and additional cleaning and disinfecting may be required.

Housekeeping staff may be at increased risk because they may be cleaning many potentially contaminated surfaces. Some housekeeping activities, like dry sweeping, vacuuming, and dusting, can resuspend into the air particles that are contaminated with the infectious agent. For that reason, alternative methods and/or increased levels of protection may be needed.

Rather than dusting, for example, the CDC recommends cleaning surfaces with soap and water before disinfecting them. Conducting housekeeping during “off” hours may also reduce other workers’ exposures to the infectious agent. Best practice dictates that housekeepers should wear respiratory protection. See cdc.gov for more guidance.

- C. If an employee develops symptoms of the infectious disease at work, it is ideal to isolate the area in accordance with guidance issued by NYSDOH or the CDC, before cleaning and disinfecting the sick employee’s work area. This delay will allow contaminated droplets to settle out of the air and the space to be ventilated.
- D. As feasible, liners should be used in trash containers. Empty the containers often enough to prevent overfilling. Do not forcefully squeeze the air out of the trash bags before tying them closed. Trash containers may contain soiled tissue or face coverings.

IV. INFECTION RESPONSE DURING A DESIGNATED OUTBREAK

If an actual, or suspected, infectious disease case occurs at work, take the following actions:

- Instruct the sick individual to wear a face covering and leave the worksite and follow NYSDOH/CDC guidance.
- Follow local and state authority guidance to inform impacted individuals.

V. TRAINING AND INFORMATION DURING A DESIGNATED OUTBREAK

- A. _____ will verbally inform all employees of the existence and location of this Plan, the circumstances it can be activated, the infectious disease standard, employer policies, and employee rights under the HERO Act. (Note: training need not be provided to the following individuals: any individuals working for staffing agencies, contractors or subcontractors on behalf of the employer at any individual work site, as well as any individual delivering goods or transporting people at, to or from the work site on behalf of the employer, where delivery or transport is conducted by an individual or entity that would otherwise be deemed an employer under this chapter)

B. When this plan is activated, all personnel will receive training which will cover all elements of this plan and the following topics:

1. The infectious agent and the disease(s) it can cause;
 2. The signs and symptoms of the disease;
 3. How the disease can be spread;
 4. An explanation of this Exposure Prevention Plan;
 5. The activities and locations at our worksite that may involve exposure to the infectious agent;
 6. The use and limitations of exposure controls
 7. A review of the standard, including employee rights provided under Labor Law, Section 218-B.

C. The training will be

1. Provided at no cost to employees and take place during working hours. If training during normal work hours is not possible, employees will be compensated for the training time (with pay or time off);
 2. Appropriate in content and vocabulary to your educational level, literacy, and preferred language; and
 3. Verbally provided in person or through telephonic, electronic, or other means.

VI. PLAN EVALUATIONS DURING A DESIGNATED OUTBREAK

The employer will review and revise the plan periodically, upon activation of the plan, and as often as needed to keep up-to-date with current requirements. Document the plan revisions below:

VII. RETALIATION PROTECTIONS AND REPORTING OF ANY VIOLATIONS

No employer, or his or her agent, or person, , acting as or on behalf of a hiring entity, or the officer or agent of any entity, business, corporation, partnership, or limited liability company, shall discriminate, threaten, retaliate against, or take adverse action against any employee for exercising their rights under this plan, including reporting conduct the employee reasonably believes in good faith violates the plan or airborne infectious disease concerns to their employer, government agencies or officials or for refusing to work where an employee reasonably believes in good faith that such work exposes him or her, other workers, or the public to an unreasonable risk of exposure, provided the employee, another employee, or representative has notified the employer verbally or in writing, including electronic communication, of the inconsistent working conditions and the employer's failure to cure or if the employer knew or should have known of the consistent working conditions.

Notification of a violation by an employee may be made verbally or in writing, and without limitation to format including electronic communications. To the extent that communications between the employer and employee regarding a potential risk of exposure are in writing, they shall be maintained by the employer for two years after the conclusion of the designation of a high risk disease from the Commissioner of Health, or two years after the conclusion of the Governor's emergency declaration of a high risk disease. Employer should include contact information to report violations of this plan and retaliation during regular business hours and for weekends/other non-regular business hours when employees may be working.

WE ARE YOUR DOL





LEY DE HÉROES DE NY

Modelo de plan de prevención de exposiciones a enfermedades infecciosas transmitidas por el aire

El propósito de este plan es proteger a los empleados contra la exposición y las enfermedades durante un brote de enfermedad infecciosa transmitida por el aire. Este plan entra en vigor cuando una enfermedad o un agente infeccioso transmitido por el aire sea designado por el comisionado de salud del Estado de Nueva York como una enfermedad altamente contagiosa que representa un riesgo grave de daños a la salud pública. Este plan está sujeto a todos los requisitos adicionales o mayores que surjan de la declaración de un estado de emergencia debido a una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, así como de todos los estándares federales aplicables.

Los empleados deben dirigir todas sus preguntas o inquietudes respecto a la implementación de este plan al contacto designado.

Este plan se aplica a todos los "empleados" según la definición de la Ley de Héroes del Estado de Nueva York, es decir, a todas las personas que brinden mano de obra o servicios, a cambio de una remuneración, a una entidad o empresa privada en el estado, sin importar su situación migratoria, e incluirá a los trabajadores a tiempo parcial, contratistas independientes, trabajadores domésticos, trabajadores de cuidado en el hogar y cuidado personal, jornaleros, trabajadores agrícolas y otros trabajadores temporales y estacionales. El término también incluye a las personas que trabajan para aplicaciones o plataformas digitales, agencias de trabajo temporal, contratistas o subcontratistas del empleador en cualquier lugar de trabajo individual, así como a las personas que entreguen bienes o transporten personas hacia o desde el lugar de trabajo para el empleador, sin importar si dicha entrega o transporte está a cargo de una persona o entidad que por lo demás sería considerada un empleador de acuerdo con este capítulo. El término no incluye a los empleados o contratistas independientes del estado, de cualquier subdivisión política del estado, de una autoridad pública, o de cualquier otra agencia o dependencia gubernamental.

CONTENTS

I. RESPONSABILIDADES	2
II. CONTROLES DE EXPOSICIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	2
A. Controles mínimos durante un brote	2
B. Controles avanzados durante un brote	4
C. Preparación, mantenimiento y almacenamiento de los controles de exposición:	6
III. LIMPIEZA DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
IV. RESPUESTA A INFECCIONES DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
V. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	7
VI. EVALUACIONES DEL PLAN DURANTE UN BROTE DESIGNADO	8
VII. Protección contra represalias y denuncia de cualquier infracción	9

I. RESPONSABILIDADES

Este plan se aplica a todos los empleados de _____, y de [todos]/[los siguientes lugares de trabajo]:

Este plan exige el compromiso de garantizar el cumplimiento de todos sus elementos dirigidos a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. Los siguientes empleados con nivel de supervisión quedan encargados de asegurarse del cumplimiento del plan. Además, estos empleados con nivel de supervisión fungirán como contactos designados, a menos que se indique lo contrario en este plan:

Nombre	Título	Lugar	Teléfono

II. CONTROLES DE EXPOSICIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. CONTROLES MÍNIMOS DURANTE UN BROTE

Durante un brote de una enfermedad infecciosa transmitida por el aire, se usarán los siguientes controles mínimos en todas las áreas del lugar de trabajo:

- Conciencia general:** Las personas pueden no saber que tienen la enfermedad infecciosa y que pueden propagarla a otras personas. Los empleados deben tomar todas las siguientes precauciones:
 - Mantener el distanciamiento físico.
 - Practicar la etiqueta al toser o estornudar.
 - Usar cubrebocas, guantes y equipo de protección personal apropiado.
 - Las personas deben limitar lo que tocan.
 - Suspender conductas de etiqueta social, como abrazarse o saludarse de mano.
 - Lavarse las manos correctamente y con frecuencia.
- "Política de quedarse en casa":** Si un empleado presenta síntomas de la enfermedad infecciosa, no debe estar en el lugar de trabajo. El empleado debe informar al contacto designado y seguir la orientación del Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH) y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) respecto a la obtención de atención médica y el aislamiento.
- Evaluaciones de salud:** Se harán evaluaciones a los empleados al iniciar su turno para detectar síntomas de la enfermedad infecciosa. Los empleados deben prestar atención a su salud durante todo su turno, y deben informar a la persona de contacto de todos los signos o síntomas, nuevos o emergentes, de la enfermedad infecciosa. Un empleado que presente signos o síntomas de la enfermedad infecciosa debe ser retirado del lugar de trabajo y debe comunicarse con un profesional de la salud para recibir instrucciones. Los elementos de la evaluación de salud se tomarán de la orientación del NYSDOH y los CDC, si está disponible.

4. **Cubrebocas:** Cuando se usen, los cubrebocas deben cubrir la nariz y la boca, y quedar ajustados contra el rostro, pero sin causar incomodidad. El cubrebocas mismo no debe causar un peligro (por ejemplo, tener partes que puedan quedar atrapadas en máquinas o hacer que se empañen los anteojos). Los cubrebocas deben mantenerse limpios y desinfectados, y deben cambiarse cuando se ensucien, contaminen o dañen.

- **A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022:** Los empleados utilizarán cubrebocas adecuadas de acuerdo con la orientación del Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, según corresponda. De acuerdo con la guía del Departamento de Salud del Estado, si las áreas interiores no tienen un requisito de mascarilla o vacuna como condición para ingresar, se recomiendan cubrebocas adecuadas, pero no son obligatorias. También se recomienda que las personas no vacunadas, incluidas aquellas con exenciones médicas, usen cubrebocas, de acuerdo con la guía federal de los CDC. Además, los requisitos de uso de cubrebocas del Estado continúan vigentes para las escuelas de prekínder a grado 12, el transporte público, los refugios para personas sin hogar, los refugios para víctimas de violencia doméstica, los centros correccionales, los hogares de ancianos, la atención médica, el cuidado de niños, los hogares grupales y otros entornos sensibles en de acuerdo con las pautas de los CDC. El estado de Nueva York y el Departamento de Salud del Estado continúan recomendando fuertemente el uso de cubrebocas en todos los entornos públicos interiores como una capa adicional de protección, incluso cuando no sea necesario.

5. **Distanciamiento físico:** Se usará distanciamiento físico, en la medida de lo posible, según lo recomendado en la orientación del Departamento de Salud del Estado o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, según corresponda.

En situaciones en las que sea probable que exista un contacto cercano prolongado con otras personas, use los siguientes métodos de control: (Nota para el empleador: Marque los controles que piensa usar y añada los controles adicionales que no se indiquen aquí).

- restringir o limitar la entrada a los clientes y visitantes.
- limitar el aforo.
- permitir la presencia de una sola persona a la vez en el interior de espacios cerrados pequeños con poca ventilación.
- cambiar la configuración de los espacios de trabajo.
- barreras físicas.
- letreros.
- marcas en el suelo.
- teletrabajo.
- reuniones remotas.
- prevenir las reuniones de personas.
- restringir los viajes.
- crear nuevos turnos de trabajo o escalonar los horarios de trabajo.
- ajustar los horarios de descanso y comida.
- prestar servicios de manera remota, o con entrega en la acera.
- _____
- _____
- _____

6. **Higiene de las manos:** Para prevenir la propagación de infecciones, los empleados deben lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos por lo menos, o usar un desinfectante de manos que tenga al menos 60% de alcohol para limpiar sus manos ANTES y DESPUÉS de:

- Tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Tocar su cubrebocas.
- Entrar o salir de un lugar público.
- Tocar un objeto o una superficie que sea tocada frecuentemente por otras personas, como perillas de puertas, mesas, bombas de gasolina, carritos de compras o teclados/pantallas de cajas registradoras electrónicas.

Dado que el desinfectante de manos es menos eficaz en las manos sucias, lávese las manos en lugar de usar desinfectante de manos si sus manos están sucias.

7. **Limpieza y desinfección:** Consulte la Sección V de este plan.

8. **"Etiqueta respiratoria"**: Dado que las enfermedades infecciosas pueden propagarse en gotitas despedidas de la boca y la nariz, los empleados deben practicar la etiqueta respiratoria apropiada y cubrirse la boca y la nariz al estornudar, toser o bostezar.
9. **Adaptaciones especiales para personas con factores de riesgo adicionales**: Algunos empleados, debido a su edad, enfermedades subyacentes y otros factores, pueden estar en mayor riesgo de sufrir un caso grave de la enfermedad si se infectan. Informe a su supervisor o al departamento de Recursos Humanos si usted está en este grupo y necesita una adaptación.

B. CONTROLES AVANZADOS DURANTE UN BROTE

Para las actividades en las que los controles mínimos por sí solos no brindarían suficiente protección para los empleados, podría ser necesario usar controles adicionales de la siguiente jerarquía. Los empleadores deben determinar si lo siguiente es necesario:

1. Eliminación: Los empleadores deben considerar la opción de suspender temporalmente o eliminar las actividades de riesgo en las que los controles adecuados no bastan para ofrecer suficiente protección a los empleados.
2. Controles de ingeniería: Los empleadores deben considerar controles apropiados para contener o eliminar el agente infeccioso, evitar que el agente infeccioso se propague, o aislar al trabajador del agente infeccioso. Algunos ejemplos de controles de ingeniería son:
 - i. Ventilación mecánica:
 - a. Ventilación con un extractor de aire local, por ejemplo:
 - Cabinas ventiladas (campanas de gases);
 - Extractores de cocina; y
 - Gabinetes de seguridad biológica ventilados.
 - b. Ventilación general, por ejemplo:
 - Sistemas de ventilación dedicados para áreas de cocina, centros comerciales, atrios, habitaciones quirúrgicas, manufactura, soldadura, pintura en interiores, laboratorios, salas de aislamiento con presión negativa.
 - Aumentar el porcentaje de aire fresco que se introduce a los sistemas de manejo de aire.
 - Evitar la recirculación de aire.
 - Usar filtros de aire de mayor eficiencia en el sistema de manejo de aire.
 - Si se usan ventiladores en las instalaciones, colocarlos de forma que no envíen el aire directamente de un trabajador a otro.
 - ii. Ventilación natural, por ejemplo:
 - Abrir puertas y ventanas al exterior para crear ventilación natural.
 - Abrir las ventanas de un lado de la habitación para permitir la entrada de aire fresco e instalar extractores de aire en las ventanas del lado opuesto de la habitación para que extraigan aire al exterior. (*Nota: Este método solo es apropiado si el aire no se dirigirá de una persona a otra.*)
 - iii. Instalar sistemas automáticos de desinfección (por ejemplo, sistemas de desinfección con luz ultravioleta).
 - iv. Instalar barreras que puedan limpiarse, como separadores o protectores de plástico transparente contra estornudos y tos.
 - v. Cambiar la disposición de las instalaciones para evitar puntos o áreas en donde los empleados puedan congregarse (por ejemplo, instalar relojes marcadores adicionales).

Sujeto a los cambios exigidos por las operaciones y circunstancias de la enfermedad infecciosa, los controles de ingeniería que se prevé usar se incluyen en la siguiente tabla:

Controles de ingeniería utilizados/Ubicación:

Nota para el empleador: Una de las mejores formas de reducir la exposición a agentes infecciosos es mejorar la ventilación. El objetivo es llevar más "aire limpio" a un espacio ocupado y extraer el aire contaminado a un lugar seguro. En algunos casos, puede ser necesario filtrar el aire antes de que entre al espacio de trabajo o antes de extraerlo. Dirija el aire contaminado a un lugar alejado de otras personas y de los puntos de entrada de aire fresco al edificio. Consulte al fabricante de su sistema de ventilación o a su compañía de servicios para determinar si es posible hacer mejoras a su sistema.

3. Los "controles administrativos" son las políticas y reglas de trabajo utilizadas para prevenir las exposiciones. Algunos ejemplos son:

 - Aumentar el espacio entre los trabajadores.
 - Reducir la velocidad de producción para tener menos trabajadores a la vez.
 - Procedimientos de desinfección para operaciones específicas.
 - No sacudir la ropa sucia.
 - Capacitación para los empleados.
 - Identificar y priorizar las funciones laborales que son esenciales para la continuidad de las operaciones.
 - Impartir capacitación cruzada a los empleados para asegurarse de que las operaciones críticas puedan continuar en ausencia de algunos trabajadores.
 - Limitar el uso de estaciones de trabajo compartidas.
 - Colocar letreros para recordarles a los empleados la etiqueta respiratoria, el uso de cubrebocas y el lavado de manos.
 - Organizar el flujo del tráfico para que los corredores sean de un solo sentido
 - Designar claramente las entradas y las salidas
 - Ofrecer descansos breves adicionales para lavarse las manos y limpiar
 - Establecer grupos o cohortes de empleados que trabajen el mismo turno

Sujeto a los cambios exigidos por las operaciones y circunstancias de la enfermedad infecciosa, se prevé el uso de los siguientes controles administrativos específicos:

Controles administrativos utilizados/Ubicación:

4. 10. El equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) consta de dispositivos tales como protectores oculares, caretas, respiradores y guantes, que protegen al usuario contra infecciones. El PPE será provisto, usado y mantenido en condiciones sanitarias y confiables, sin costo para el empleado. El PPE provisto a los empleados se fundamentará en una evaluación de riesgos del lugar de trabajo.

PPE obligatorio - Actividad involucrada/Ubicación:

1 *El uso de protección respiratoria, como un respirador con máscara de filtrado N95, debe cumplir con la Norma de Protección Respiratoria 29 CFR 1910.134 de OSHA o con los requisitos temporales de protección respiratoria permitidos por OSHA durante el brote de enfermedad infecciosa.*

2 *Los respiradores con válvulas de exhalación liberan gotitas exhaladas de los respiradores. Los respiradores están diseñados para proteger al usuario. Las máscaras quirúrgicas y los cubrebocas, que no son respiradores, están diseñados para proteger a los demás, no al usuario.*

C. PREPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LOS CONTROLES DE EXPOSICIÓN:

Los controles que hemos seleccionado se adquirirán, almacenarán correctamente y mantendrán para que estén listos para usarse de inmediato en caso de ocurrir un brote de una enfermedad infecciosa, y se tomarán en cuenta las fechas de vencimiento aplicables.

III. LIMPIEZA DURANTE UN BROTE DESIGNADO

A. Métodos y horarios de desinfección

Los objetos que sean tocados reiteradamente por varias personas, como perillas de puertas, interruptores de luz, botones o palancas de control, perillas, palancas, manijas de grifos de agua, computadoras, teléfonos y pasamanos deben limpiarse con frecuencia usando un desinfectante apropiado. Las superficies que se manipulan con menos frecuencia, o por menos individuos, pueden requerir desinfecciones menos frecuentes.

Los métodos de desinfección y horarios seleccionados se basan en las condiciones específicas del lugar de trabajo.

El Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York (NYSDEC) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) han compilado listas de desinfectantes aprobados que son eficaces contra muchos agentes infecciosos (consulte dec.ny.gov y epa.gov/pesticide-registration/selected-epa-registered-disinfectants).

Seleccione desinfectantes con base en la orientación del NYSDOH y los CDC y siga las indicaciones del fabricante respecto al método, la dilución, el uso y el tiempo de contacto.

B. Ajustes a los procedimientos normales de limpieza

Se seguirán realizando las labores normales de limpieza en sus horarios establecidos durante un brote de enfermedad infecciosa, en la medida de lo posible y apropiado, y de conformidad con la orientación del NYSDOH y los CDC vigente en ese momento. Sin embargo, podría ser necesario ajustar los procedimientos de rutina, y podría ser necesario programar actividades adicionales de limpieza y desinfección.

El personal de limpieza puede estar en mayor riesgo, porque podría tener que limpiar muchas superficies potencialmente contaminadas. Algunas actividades de limpieza, como barrer en seco, aspirar y sacudir polvo, pueden volver a suspender en el aire las partículas contaminadas con el agente infeccioso. Por ese motivo, podría ser necesario usar métodos alternativos o aumentar los niveles de protección.

Por ejemplo, en vez de sacudir, los CDC recomiendan limpiar las superficies con agua y jabón antes de desinfectarlas. Realizar los trabajos de limpieza fuera del horario normal de trabajo también puede reducir la exposición de los demás trabajadores al agente infeccioso. Las mejores prácticas dictan que el personal de limpieza debe usar protección respiratoria. Consulte cdc.gov para ver más recomendaciones.

- C. Si un empleado presenta síntomas de la enfermedad infecciosa en el trabajo, lo ideal es aislar la zona de acuerdo con la orientación emitida por el NYSDOH o los CDC, antes de limpiar y desinfectar el espacio de trabajo del empleado enfermo. Este retraso permitirá que las gotitas contaminadas se asienten y dejen de estar en el aire y en el espacio a ventilar.
- D. Cuando sea posible, deben usarse bolsas en los recipientes de basura. Vacíe los recipientes con suficiente frecuencia para evitar que se desborden. No saque el aire de las bolsas de basura antes de cerrarlas con un nudo. Los recipientes de basura pueden contener pañuelos o cubrebocas sucios.

IV. RESPUESTA A INFECCIONES DURANTE UN BROTE DESIGNADO

Si ocurre un caso real o sospechado de la enfermedad infecciosa en el trabajo, aplique las siguientes medidas:

- Indique a la persona enferma que se ponga un cubrebocas, abandone el lugar de trabajo y siga la orientación del NYSDOH y los CDC.
- Siga la orientación de las autoridades locales y estatales para notificar a las personas afectadas.

V. CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

- A. _____ informará verbalmente a todos los empleados de la existencia y ubicación del presente plan, de las circunstancias en las que puede activarse, de la norma de enfermedades infecciosas, las políticas del empleador y los derechos del empleado según la Ley de Héroes. (Nota: no es necesario impartir capacitación a las siguientes personas: todas las personas que trabajan para agencias de trabajo temporal, contratistas o subcontratistas del empleador en cualquier lugar de trabajo individual, así como a las personas que entreguen bienes o transporten personas hacia o desde el lugar de trabajo para el empleador, cuando dicha entrega o transporte está a cargo de una persona o entidad que por lo demás sería considerada un empleador de acuerdo con este capítulo).

B. Mientras este plan esté activado, todo el personal recibirá capacitación que cubrirá todos los elementos de este plan, así como los siguientes temas:

1. El agente infeccioso y las enfermedades que puede provocar.
 2. Los signos y síntomas de la enfermedad.
 3. Cómo puede propagarse la enfermedad.
 4. Una explicación de este plan de prevención de exposiciones.
 5. Las actividades y ubicaciones de nuestro lugar de trabajo que pueden causar exposición al agente infeccioso.
 6. El uso de los controles de exposición, y sus limitaciones.
 7. Una explicación de la norma, incluyendo los derechos conferidos al empleado por la Sección 218-B de la Ley de Trabajo.

C. La capacitación:

1. Se impartirá sin costo para los empleados, y durante su horario de trabajo. Si no es posible impartir capacitación durante el horario normal de trabajo, los empleados recibirán remuneración por el tiempo de capacitación (con sueldo o tiempo libre).
 2. Tendrá contenido y vocabulario apropiados para su nivel educativo, alfabetización y lenguaje preferido.
 3. Se impartirá verbalmente, en persona o por vía telefónica, electrónica o por otros medios

VI. EVALUACIONES DEL PLAN DURANTE UN BROTE DESIGNADO

El empleador revisará y modificará el plan de manera periódica, tras su activación, y con la frecuencia necesaria para mantenerlo al actualizado con los requisitos más recientes. Documente las modificaciones al plan a continuación:

VII. PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS Y DENUNCIA DE CUALQUIER INFRACCIÓN

Ningún empleador, ni sus agentes, ni personas que actúen como entidades contratantes o en nombre de las mismas, ni los directivos o agentes de cualquier entidad, empresa, corporación, sociedad o compañía de responsabilidad limitada, deberá discriminar, amenazar, tomar represalias o tomar medidas adversas en contra de cualquier empleado por ejercer sus derechos de acuerdo con este plan, lo que incluye denunciar conductas que el empleado cree de buena fe que infringen el plan e informar sobre sus inquietudes respecto a la enfermedad infecciosa transmitida por el aire a su empleador o a agencias o funcionarios gubernamentales, o por negarse a trabajar cuando el empleado cree razonablemente y de buena fe que dicho trabajo los expondría a él, a otros trabajadores o al público en general a un riesgo inaceptable de exposición, si el empleado, otro empleado o un representante ha notificado al empleador, verbalmente o por escrito, lo que incluye comunicaciones electrónicas, de las condiciones de trabajo incongruentes y del incumplimiento del empleador de resolverlo, o si el empleador conocía o debió haber conocido las condiciones de trabajo congruentes.

Un empleado puede notificar de una infracción verbalmente o por escrito, y sin limitaciones en el formato, incluyendo las comunicaciones electrónicas. En la medida en que la comunicación entre el empleador y el empleado acerca de un potencial riesgo de exposición sea por escrito, el empleador deberá conservarla hasta dos años después de que termine la designación de una enfermedad de alto riesgo por parte del comisionado de salud, o hasta dos años después de que termine la declaración de emergencia del Gobernador debido a una enfermedad de alto riesgo. El empleador debe incluir información de contacto para denunciar las infracciones a este plan y las represalias, tanto durante el horario normal de trabajo como en fines de semana y otros horarios no regulares en los que los empleados podrían estar trabajando.

WE ARE YOUR DOL

